

0 139

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0552 de fecha 16 de abril de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 17 de abril de 2024, se desplazará a la ciudad de Bogotá para atender reuniones con medios de comunicaciones, empresarios y representantes políticos con el fin de hacer gestiones que beneficien al municipio. Por lo anterior,

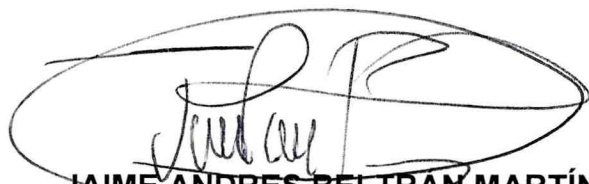
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.390.033 expedida en Tuluá, Secretario del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por el día 17 de abril de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 16 de abril de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho 
Revisó: Sergio Galindez, Asesor Jurídico 
Diego Reyes – Asesor Despacho
Paula Mateus - Secretaria Jurídica 